

**IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL
ASAMBLEAS DE DIOS
COMUNICACIÓN OFICIAL VIII
Por la COVID-19**



Martes 5 de mayo de 2020, 2:00 pm

A través de este documento, saludamos a todo el cuerpo ministerial. Les exhortamos a mantener el clamor y la súplica, *“como los ojos de los siervos miran a la mano de sus señores, y como los ojos de la sierva a la mano de su señora, así nuestros ojos miran a Jehová nuestro Dios, hasta que tenga misericordia de nosotros”* (Sal. 123:2). Y les bendecimos haciendo uso de la ancestral declaración: *“Jehová te bendiga, y te guarde; Jehová haga resplandecer su rostro sobre ti, y tenga de ti misericordia; Jehová alce sobre ti su rostro, y ponga en ti paz”* (Nm. 6:24-26).


Después de evaluar la presente situación y solicitar la ayuda y sabiduría divina para guiar su Obra en tiempos tan convulsos, decidimos:

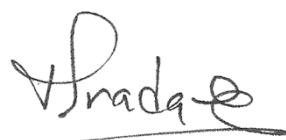
1. Custodiar de forma presencial todos nuestros templos e inmuebles que pertenecen a nuestra organización. Cada pastor, líder de departamento o ministerio es responsable del cuidado y la custodia de todas las propiedades bajo su liderazgo. Por tal razón, le indicamos tomar las medidas pertinentes y crear un plan de emergencia para garantizar la protección de nuestro patrimonio.
2. Sustituir la forma tradicional de celebrar la Campaña Nacional de Evangelismo, esta vez agendada del 28 al 31 de mayo, por una Proclamación Nacional Evangelística Online. Dicha acción evangelística tendrá lugar en la misma fecha. Consistirá en saturar las redes sociales con la proclamación del mensaje de salvación. Por lo cual, solicitamos que cada pastor, evangelista, misionero y siervo de Dios, durante estos días, se convierta en vocero del Reino de Dios. Haga uso de las plataformas y medios posibles a su alcance. Explote su capacidad creativa y los recursos que Dios ha puesto a su servicio. Llenemos a Cuba con una proclamación de salvación. Demos a conocer las Buenas Nuevas. Pongamos al alcance de todos los cubanos la Gracia salvadora.
3. Implementar la Proclamación Nacional Evangelística sin violar el acuerdo # 1 de la Comunicación Oficial VII del 13 de abril de 2020, que dice: *“Mantener suspendidos todos los servicios de cultos, reuniones y cualquier otra actividad en nuestros templos, misiones, casas cultos y células. El momento en que estamos viviendo demanda no poner en riesgo o peligro la salud de nuestra feligresía y la integridad de la obra nacional. Esta decisión estará vigente hasta que una Comunicación Oficial derogue esta disposición”*.
4. Suspender la Convención del Ministerio de Hombres Esforzados hasta nuevo aviso.
5. Liberar a los distritos de la responsabilidad de entregar la asignación de CONFIAD a la obra nacional correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. El propósito de esta decisión es que cada distrito destine esos recursos para sostener a sus pastores. Conforme a las disposiciones 1 y 6 de la Comunicación Oficial IV del 24 de marzo de 2020. Disposición 1: *“Que ningún pastor quede económicamente desamparado durante el tiempo que dure esta situación especial”*; disposición 6: *“Que la Tesorería de los Distritos encuentre los recursos necesarios en sus fondos de reserva, fondos del distrito*

o cualquier otro fondo. Entendiendo que este es un momento especial, y que el sostén de nuestros pastores ahora es la prioridad”.

6. Modificar la forma, pero no suspender ni cambiar la fecha de las reuniones de los Comité Ejecutivos Distritales, programadas para celebrarse los días del 3 al 5 de junio. La reunión se hará de la siguiente manera: A través de las plataformas digitales, la telefonía o correo postal y previo al 3 de junio. Los presbíteros enviarán al distrito un informe financiero del trimestre en cuestión, y un reporte con los aspectos más relevantes del quehacer ministerial, situación sanitaria y necesidades apremiantes. En la fecha establecida, el Superintendente de cada distrito se reunirá con los oficiales que les sea posible moverse hasta el sitio de reunión acordado. Allí evaluarán los reportes y proyectarán un plan de acción estratégica para el funcionamiento del próximo trimestre. Como conclusión de esta reunión, enviarán un documento a la obra nacional con el informe financiero del distrito y un reporte que contenga los tres aspectos antes mencionado para los presbíteros. Si fuera imposible la confluencia de los oficiales, el Superintendente realizará el trabajo antes descrito y enviará los documentos solicitados a la obra nacional. El envío de esta información se hará previo al 15 de junio.
7. Modificar la forma, pero no suspender ni cambiar la fecha de la reunión del Comité Ejecutivo General, programada los días 16 y 17 de junio. De igual manera, los oficiales generales evaluarán los informes y reportes de cada distrito, y proyectarán un plan de acción estratégica para el funcionamiento del próximo trimestre. Los acuerdos, documentos y acciones resultado de esta reunión se darán a conocer de forma oficial a través de los medios establecidos en este tiempo especial.
8. Requerir que los informes financieros de los distritos, además de los aspectos tradicionalmente establecidos, incluirán un listado con las iglesias y el monto mensual que se les entregó por concepto de sostén pastoral. Esto se hará en forma de nómina de pago.
9. Ratificar que se mantiene el funcionamiento de nuestra obra según lo expresa el acuerdo # 1 de la Comunicación Oficial VII del 13 de abril de 2020, reproducido en el punto 3 de este documento. Además, recordamos a los ministros del evangelio que no estamos de vacaciones; por el contrario, ahora tenemos más trabajo. Por lo que, les animamos a usar todos los medios posibles para cumplir con su auténtico llamado, apacentar la iglesia del Señor (Hch. 20:28).
10. Solicitar de cada pastor que mantenga nuestra acostumbrada forma de trabajo, operando siempre en la legalidad. No permitir que las carencias, enfermedades o crisis nos hagan incurrir en alguna acción al margen de la ley. Es parte de nuestros principios cristianos sujetarnos a las leyes y a las autoridades (Ro. 13:1).

Doy fe,


Rev. Julio C. Sánchez Domínguez
Secretario General


Moisés de Prada Esquivel
Superintendente General